



TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA DEL
GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON
LAS CORTES E IGUALDAD DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL
CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid 30 de noviembre de 2018





Vicepresidenta.- Buenas tardes.

Gracias por su presencia en esta convocatoria semanal para rendir cuenta de los asuntos tratados y decididos en el Consejo de Ministros, del que si me permiten, querría destacar algo que tiene mucho sentido: es el último Consejo de Ministros que haremos antes del siguiente, el día 7 de diciembre, y ya habrá pasado la fecha de una celebración importante, los 40 años de democracia, a partir de nuestro texto constitucional.

Para el Gobierno, como en su momento dijimos, es una responsabilidad importante de celebración, de recordatorio y de refuerzo constante de nuestro modelo de convivencia democrático y, por tanto, de agradecimiento infinito a quienes hicieron nuestra Constitución, que nos ha permitido, en la historia de nuestro país, tener 40 años de madurez, y de estabilidad democrática que, para todos los españoles, para todas las españolas, valen mucho en nuestra historia reciente.

Como ustedes saben, hemos puesto en el marco de la estructura que ha ido organizando numerosos actos de este 40 Aniversario, el Gobierno ha ido sembrando también algunos acontecimientos a los que le hemos querido poner particular foco para las políticas sectoriales que se han ido desarrollando a lo largo de estos 40 años de crecimiento, de progreso y de democratización de nuestra vida como país. Y, en ese sentido, seguiremos también proponiendo y haciendo actos casi hasta final de año y algunos que, incluso, serán el año que viene, porque consideramos que es extraordinariamente importante hacerlo.

Creo que los españoles hemos cubierto una gran etapa en nuestra historia y merece la pena que nos lo digamos a nosotros mismos.

Curiosamente, coincide con uno de los principales asuntos que hemos debatido y aprobado, hoy, en el Consejo de Ministros, y es una propuesta de reforma de nuestra Constitución.

Una propuesta de reforma de nuestra Constitución, que tiene que ver con la regeneración democrática, con la profundización de nuestra democracia, con la mejora de la misma en aquella dirección en la que los ciudadanos tienen que seguir sintiendo y confiando en la fortaleza de las instituciones y en la extraordinaria madurez de nuestro modelo constitucional.



El presidente, hace semanas, advirtió que se disponía a impulsar desde el Gobierno, con el resto de los Grupos parlamentarios, de los partidos políticos de nuestro país, una reforma que acotara los aforamientos de los cargos públicos, particularmente, de los que afectan al artículo 73 y 102 de la Constitución, a las Cámaras de las Cortes Generales, a Congreso y Senado; a quienes ocupan los escaños en las mismas y, también a la presidencia y a los miembros del Consejo de Ministros.

Para eso, como ustedes bien saben, el Gobierno se dirigió a su órgano de asesoramiento, el Consejo de Estado, en un formato de petición de asesoramiento sobre las bases de las preguntas que le trasladábamos y el día 15 de noviembre el Consejo de Estado emitió el Informe.

Hemos de decir que es un Informe muy positivo a la propuesta que hizo el Gobierno, absolutamente refrendando la idea de acometer esta reforma, lo cual para el Gobierno es muy importante, y, a partir de este asesoramiento, que nosotros entendemos y cumplimos casi en su total literalidad, hemos construido nuestro propio Anteproyecto de Reforma que afectará a estos dos artículos de nuestra Constitución.

Es una reforma cuantitativamente pequeña por la propuesta que hacemos, por los dos artículos que afecta pero, sin embargo, desde el punto de vista político, es muy importante. Es muy importante porque nuestro país, con el deseo y con el impulso que el presidente ya advirtió hace ya varias semanas, queremos que los aforamientos se circunscriban estrictamente a las funciones del cargo que ejercemos.

Hasta ahora, el aforamiento era a la persona. A partir de este momento, los aforamientos, cuando esta reforma alcance su aprobación –ojalá que así sea por deseo, es el deseo que tiene el Gobierno- estarán aforados los cargos públicos en el estricto ejercicio de sus funciones y nada más.

Con esta modificación nos pareceremos al resto de los países europeos, a la tónica media de cómo en otros países como Francia o como Italia están aforados sus cargos públicos, y habremos mejorado nuestro modelo democrático, nuestro orden constitucional al modo y manera en la que se posiciona, también, el espacio común de Europa. Nos parece importante.



Atribuimos, además, de una manera, también restrictiva, que cualquier modificación que se pueda hacer de los aforamientos quede absolutamente cortocircuitada; es decir, que por desarrollo legislativo no se pueda ampliar lo que ahora la reforma de la Constitución va a acotar: quedará acotado exactamente al cargo y para esto es una reforma que tiene un artículo único, que afecta a la redacción de estos dos artículos al 73 y al 102; que tiene tres Disposiciones para el periodo de entrada en vigor, y para la adecuación del resto de las normas en la misma dirección de la reforma que hacemos de la Constitución, y, además, acota también que el aforamiento se produce en el tiempo estricto en el que se está en el ejercicio del cargo; en el mandato temporal del ejercicio del cargo.

El presidente, en los próximos días, a partir de la decisión que hemos adoptado hoy en el Consejo de Ministros aprobando el inicio de esta Reforma, va a hacer una ronda de trabajo y de puesta en común con el resto de los portavoces de los Grupos parlamentarios, porque estamos delante de una Reforma de la Constitución que, desde el punto de vista reglamentario no tiene ninguna especialidad, pero el punto de vista de la votación, evidentemente, sí.

Nosotros pensamos que con esta propuesta de reforma trasladamos a los ciudadanos y a las ciudadanas una importante seguridad de que los cargos públicos en nuestro país estamos sometidos –siempre lo hemos estado- con igualdad ante las leyes para rendir cuenta de nuestros actos, pero de esta manera, lo hacemos de una forma mucho más rigurosa, porque todos los aforamientos políticos, todos los aforamientos de los cargos públicos políticos quedarán reducidos al ejercicio estricto de su función.

Yo creo que es una extraordinaria decisión que, justamente, en el Aniversario de los 40 años, modifica la Constitución para seguir dándole fortaleza a nuestro sistema y tranquilidad, también, al refuerzo con el que los ciudadanos tienen que sentir la importancia del sistema democrático, y la importancia de la mejora y de la defensa de la propia Constitución.

En esta propuesta de reforma, nos damos el plazo de un año para, obviamente, hacer toda la transformación que lleva consigo –es una reforma que va a tener, luego, otra reforma, como es lógico, a partir de la modificación de estos dos artículos de la Constitución-, y, repito, con ella, damos



cumplimiento a una decisión que el presidente trasladó hace poco y que ahora inicia ya su camino y su tránsito.

Hemos adoptado hoy una decisión importante que afecta a varios Ministerios, fundamentalmente, afecta al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, pero también afecta al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior, a Hacienda, a casi todos los Ministerios. Afecta a casi todos los Ministerios en tanto en cuanto hemos tomado una decisión que tiene que ver con el cumplimiento de nuestra Constitución, también, con el artículo 14, con, hasta donde siempre se pueda llegar en el trato igualitario en todas las circunstancias posible, como dice nuestro artículo 14, evitar la discriminación de los hombres y mujeres de nuestro país que quieren acceder a un empleo público, a la función pública.

Hemos adoptado un Acuerdo para en las siguientes convocatorias --a partir de su entrada como convocatorias públicas, y la posibilidad que van a tener muchos hombres y mujeres de acceder, repito, al empleo público, a la función pública--, excluir de los requisitos de acceso a cuatro enfermedades que se han convertido, en muchos casos, en verdaderos estigmas y en trabas discriminatorias para muchos hombres y mujeres.

Nosotros hemos pensado y previsto que pueda afectar a casi siete millones de personas que ven frustradas sus posibilidades de acceder a un empleo público en unas condiciones que el Gobierno considera discriminatorio.

Lo consideramos así, porque todos los requisitos científicos, científico-médicos, avalan ya que por el simple diagnóstico de estas enfermedades no se puede discriminar ni cerrar el paso a quien quiera acceder a la función pública. Lo hemos hecho de una manera rigurosa y coordinada con arreglo a las diferentes funciones que una vez accedido a la condición de funcionario/funcionaria pública se pueden tener en nuestro país con evidentes circunstancias distintas en el plano de la administración civil o de la administración militar o, en el caso de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, incluso en el empleo laboral. Se trata de sostener un trato igualitario al máximo posible en el que nos podemos exigir, teniendo en cuenta que el artículo 14 de nuestra Constitución nos indica constantemente que hay que evitar la discriminación. Estamos delante, también, de una ley muy querida para el Gobierno, la Ley de



Igualdad de Trato y que –en este caso– afecta profundamente, también –repito–, a tantos hombres y mujeres que ven frustradas estas posibilidades.

Hablamos de lo siguiente: de levantar estas causas de exclusión por el simple diagnóstico, para el caso del VIH, para el caso de la diabetes, para el caso –también– de la psoriasis y de la celiaquía. Son millones y millones de mujeres y de hombres que por el simple diagnóstico ven reducidas sus posibilidades a obtener un trato de igualdad. Adaptaremos al caso individual de cada una de las personas que no se van a ver excluidas por el simple diagnóstico en las pruebas de acceso, en las condiciones de desarrollo del trabajo, en una situación donde –repito– las evidencias científicas apoyan nuestra decisión pero nuestra decisión política tiene que ver, también, repito, con la igualdad entre hombres y mujeres en este caso, en la igualdad de quienes tienen que acceder a los cargos públicos funcionariales.

Hemos tomado, también, una decisión hoy en el Consejo de Ministros que es poner en marcha un programa que nos habíamos encontrado literalmente abandonado y que es una línea de 400 millones de euros para préstamos que nos van a permitir algo que para este Gobierno también es muy importante. Nos hemos trazado un objetivo necesario para España en su reindustrialización. Necesitamos trabajar mucho para alcanzar que nuestro PIB tenga un 20% de industrialización y de competitividad en la industria. Es importante para el Gobierno porque nos permite reequilibrar nuestra economía, muy sobredimensionada, en el sector servicios.

Para esto nos habíamos encontrado un programa abandonado de esta línea de crédito de 400 millones en el que calculamos que poniendo en marcha una ayuda a las pequeñas y a las medianas empresas en el sector industrial y en la competitividad industrial puede estar generando unos 1.000 puestos de trabajo directos y un movimiento, como son préstamos, también, de la inversión privada que se añade al préstamos que alcanzan casi el doble de su volumen. Este es un asunto que nos importa mucho. En la política común europea se invita desde hace años a España a que se tome en serio las políticas de industrialización y este Gobierno lo hace de la manera más rápida posible. Lo digo porque esta era una línea que podíamos haber perdido para el año 2018 porque perdida estaba y hemos sido capaces, también, en muy poco espacio de tiempo de llegar a esta convocatoria de 2018 que va a generar efectos muy positivos para una línea de trabajo del Gobierno en términos económicos y en



términos de los cambios del propio modelo económico de nuestro país que tendrá mucho que ver con la transición ecológica, con la sostenibilidad, pero tendrá también mucho que ver con los reequilibrios de nuestra propia economía.

Tiene también su interés que hemos otorgado hoy por la vía excepcional de carta de naturaleza la nacionalidad española al último Premio Cervantes, a Sergio Ramírez, al director de cine mexicano que a partir de ahora ya será español, a González Iñarritu, y al atleta marroquí que vive en nuestro país y que está en nuestra selección, en nuestra selección compite también con nuestra propia bandera, nos parece de absoluta justicia con Zaid Ait Malek que pueda estar, también, considerado entre nosotros como español.

Hemos tomado, por último, también, una decisión que importa mucho para el ámbito de la agricultura en nuestro país sobre los seguros agrarios combinados que, curiosamente, tienen una historia que el ministro nos ha contado porque es casi de las primeras decisiones que se toman en democracia en 40 años, que importa mucho para quienes trabajan en la agricultura de nuestro país siendo un sector, también, fundamental para entender la estructura económica y, también, ha sido objeto de aprobación en este Consejo de Ministros.

Esto sería lo más destacable junto con otras cuestiones que ustedes bien conocen en el índice rojo pero, también, en el índice verde que si son objeto de su interés las puedo contestar pero yo me quedaría en destacar estas decisiones y estas cuestiones que han sido objeto de debate y de aprobación en el día de hoy.

Así que, estoy a su disposición.

P.- Buenas tardes, vicepresidenta. Ketty Garat de Libertad Digital. Quería preguntarle, en primer lugar, usted ayer hizo una petición al Gobierno catalán para que apoyara los presupuestos en base a las manifestaciones que se están produciendo en Cataluña. Quería saber si nos puede confirmar si los presupuestos se van a presentar finalmente en el mes de diciembre y si tienen cerrada ya la reunión entre el presidente Pedro Sánchez y el presidente catalán Quim Torra el 21 de diciembre; si no es así, por qué no se ha conseguido cerrar.



Y, en segundo lugar, me gustaría preguntarle en qué medida depende, o si depende la convocatoria electoral en España, las elecciones generales, del resultado que se produzca este fin de semana en Andalucía, si les preocupa los movimientos que estamos viendo y qué valoración hace de la pujanza que está demostrando en los sondeos Vox, esta formación política que podría estrenarse en el parlamento de Andalucía con hasta 5 escaños, según los últimos pronósticos, los más halagüeños. Gracias.

Vicepresidenta.- El Consejo de Ministros en Cataluña es el 21 de diciembre. Está previsto de la misma manera que lo hicimos en Sevilla, en Andalucía, y de la misma manera que será seguramente en otros lugares tal y como el presidente dijo hace ya bastante tiempo. Forma parte de trasladar el órgano de gobierno, el Poder Ejecutivo de todos los españoles y de España con natural normalidad, a cualquier territorio en nuestra concepción constitucional de nuestro país y, por lo tanto, no tiene muchas excepciones.

El presidente Sánchez tiene intención, porque así se lo dijo al president Torra cuando visitó la Moncloa, cuando estuvo aquí con él, en verse con él en Cataluña y lo hará también el día 21 en el formato natural en el que encontremos, o antes o después, pero será con la total normalidad con la que lo hizo también a la presidenta Susana Díaz en su momento en Sevilla. No tiene ninguna excepcionalidad, lo haremos también en otros lugares, forma parte –repito— de la concepción constitucional de nuestro país, siendo el Gobierno de todos los españoles, evidentemente, nos reunimos con normalidad habitual aquí, en Moncloa, en Madrid, pero lo podemos hacer en otros lugares porque esta para nosotros es también una concepción respetuosa de nuestro propio modelo constitucional. Será en ese formato, que es en el formato en el que lo podemos hacer también en otros lugares.

Nosotros estamos trabajando sobre nuestros presupuestos, lo ha dicho el presidente, pero queremos seguir trabajando en unos presupuestos que ojala nos permitan tener la senda del 1,8 que es la que nos permite Bruselas, que es la que hemos comunicado a Bruselas, por cierto, Bruselas no ha puesto en duda esta posibilidad de senda de gasto para nuestro país, lo que se nos ha comunicado es que los mandemos, que se los hagamos y los mandemos. Nosotros no abandonamos ese escenario porque son 6.000 millones más para este país, es que son reforzar y restañar problemas de las políticas sociales para Cataluña y para el resto de España porque, al final, la política tiene que



ver con la realidad y la realidad es que durante todo el periodo de gobierno del Partido Popular se han destrozado con mucho las políticas sociales que son la justicia social de nuestro país, y ese es el empeño fundamental de este Gobierno, y no está concernido ese empeño ni con la convocatoria electoral, en este caso, de Andalucía ni con ninguna otra cuestión.

El presidente lo ha dicho en muchas ocasiones, llegamos a gobernar nuestro país con un objetivo que era volver a restaurar políticas de igualdad para los españoles, mejorar con mucho las condiciones de nuestro país en Europa y en el mundo para no perder ni una sola oportunidad que España pueda tener –a la vista está–, que nos permiten ampliar nuestra senda de gasto del 1,3 al 1,8 y no hay más ruta que esa.

Es verdad que el presidente dijo el otro día: “sin unos presupuestos que sean los que este Gobierno quiere para mejorar España, el periodo que le queda a la legislatura –el presidente lo dijo– se acortará”. Pero no está sometido a nada, no está condicionado a nada porque esa fue la gran decisión que llevó a quien en aquel momento era el secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, a ir a la Cámara donde está la soberanía nacional de nuestro país a pedir el apoyo para convertirse en presidente del Gobierno, y eso no ha cambiado y damos prueba cada semana de que para nosotros eso no ha cambiado ni cambia hasta que podamos colocar a nuestro país en unas mejores condiciones que donde nos lo encontramos. Hoy mismo acabo de destacar un ejemplo, 400 millones para las pequeñas y medianas industrias que pelean en unas condiciones muy difíciles en su espacio de progreso y de trabajo.

No paramos un solo viernes de tomar decisiones en esta dirección, así que el presidente no tiene prevista otra cosa que seguir su propia hoja de ruta. Es verdad que tenemos escenarios distintos y circunstancias que conocemos constantemente, pero nosotros somos un Gobierno que demuestra cada semana y cada día que la política que se puede hacer y que se tiene que hacer y que no hay otra, afortunadamente, es hablar y dialogar y encontrar salidas y encontrar constantemente soluciones. Cuando se está en el gobierno se tiene que gobernar para los problemas y para las soluciones y nosotros en ese sentido estamos a encontrar últimos objetivos de esa hoja de ruta de la que el presidente no se ha movido en ningún momento, así que no está a la expensa ni de los resultados electorales del proceso electoral, que tiene en este



momento todavía Andalucía pendiente, ni de ninguna otra cuestión que no sea la viabilidad del proyecto con el que él se convirtió en presidente del Gobierno.

P.- Pero ¿y Vox?

Vicepresidenta.- A este Gobierno, y doy por dado que a la inmensa mayoría de hombres y mujeres de este país, nos preocupa mucho un partido cuyo ideario es anticonstitucional. Nos preocupa mucho que casi todo lo que vemos que dice es inconstitucional.

P.- Buenas tardes, vicepresidenta. Soy Fran Balado, de “La Voz de Galicia”. Quería preguntar qué opinión le merece al Gobierno unas acusaciones que ha hecho Noruega sobre la mala calidad o fallos de diseño en la construcción de una fragata que se ha hundido y que achaca estos errores a Navantia. Esta fragata ha sido construida en el astillero de El Ferrol. Gracias.

Vicepresidenta.- Me va a permitir que sobre la –digamos– profundidad del asunto no me pueda pronunciar, pero sí que le puedo decir que Navantia ha dado una respuesta que me parece bastante razonable. Según Navantia –que esta es la respuesta que ha dado– en la construcción de esa fragata y de otras 5 más están los términos absolutamente correctos desde el punto de vista del diseño y desde el punto de vista de la calidad de lo que han vendido. Navantia es muy importante en el mundo, en nuestro país tiene algunas, en fin, comercios y sobre todo --en este caso-- de construcción naval y también aeroespacial muy importantes, con un sello de prestigio muy importante. Hace poco en el Consejo de Ministros adoptamos también una inversión muy importante en Albacete para todo lo relativo a la industria aeroespacial y a los helicópteros con mucha solvencia en el mercado internacional. En principio yo creo que Navantia ha dado una respuesta correcta acerca de su propia autoevaluación y, por lo demás, a nosotros solo nos toca, como siempre hacemos, estar en la condición de entendimiento y de protección del prestigio que tiene Navantia en el mundo, porque nos lo creemos.

P.- Buenas tardes, Beatriz Fernández, de Europa Press. Sobre el partido Boca River, me gustaría saber si el Gobierno ha entrado en contacto con los organizadores del evento para ver cómo se van a poner a la venta las entradas, en el sentido de si se va a limitar de algún modo que los clubes de los equipos puedan distribuir las entradas como habitualmente se hace, porque



el número de hinchas que vengan desde allí al final va a ser clave también por el dispositivo de seguridad.

Y una segunda cuestión, el Gobierno ya tiene en sus manos el escrito del juez De Gea que pide que se levante el secreto sobre el operativo policial conocido como Kitchen, de robo de información a Bárcenas. Me gustaría saber si el Gobierno va a atender a esa petición y va a levantar ese secreto para que el magistrado pueda seguir investigando.

Y me queda una duda con respecto a su respuesta sobre los presupuestos. Me ha parecido entender que ustedes lo que quieren es aprobar los presupuestos con la nueva senda de déficit. Entonces, quería saber si esto quiere decir que el Gobierno ya no piensa en diciembre como fecha para presentar los presupuestos y se va a dar más tiempo de plazo para esperar a esta revisión. Gracias.

Vicepresidenta.- El Gobierno no organiza partidos de fútbol, tenemos que partir de este supuesto. El Gobierno, como Gobierno, puede estar, como no cabe de otra manera, en todo lo relativo, como país, a que ese partido de fútbol tan importante, parece para el mundo, se produzca en nuestro país. Y en ese sentido hacemos nuestra parte, que tiene que ver, evidentemente, con la seguridad, con los organismos nacionales e internacionales con los que hay que estar en contacto para garantizar un evento de estas características tan importantes, parece evidentemente. Nada más, no podemos hacer otra cosa que, como ha dicho el presidente, lanzar al mundo, que tanto le importa el fútbol, un mensaje: que somos un país muy solvente; somos un país muy serio, capaz de organizar un evento de esta naturaleza y hacerlo bien. Es una buena imagen de nuestro país, evidentemente. Pero nosotros nos organizamos partidos de fútbol como Gobierno. Nos limitaremos a que se produzca en unas condiciones prestigiosas para España, segura, pacífica, festiva. Somos un país que le importa mucho el fútbol, que le gusta mucho a la gente el fútbol. Por lo tanto estaremos en esa dimensión, porque no nos toca otra. Y en ese sentido, haremos la parte que nos corresponda para la buena imagen de nuestro país.

Sí hemos recibido de parte del Consejo General del Poder Judicial la petición del levantamiento de documentos reservados a secreto para que se siga instruyendo el procedimiento abierto en el juzgado número 6 de la Audiencia



Nacional. Y lo haremos seguramente la semana que viene, en el Consejo de Ministros de la semana que viene.

Y, mire, yo he dicho que estamos delante de todo los escenarios, pero para el Gobierno, el escenario de poder trabajar con la senda del 1.8 es nuestro escenario ideal, es por lo que hemos trabajado, es por lo que ha trabajado la ministra de Economía, por lo que está trabajando, también, la ministra de Hacienda. El Gobierno en su conjunto.

Pero nosotros somos capaces, lo venimos demostrando constantemente, de manejar todas las circunstancias que sean favorables a nuestros objetivos, que es restituir políticas sociales y políticas de igualdad. El escenario del 1,8 sería muy bueno, porque sería, repito, un crecimiento de nuestro gasto de manera razonada, equilibrada, responsable, también para estar en los márgenes de difícil con los que nosotros también vamos a cumplir, incluido el trabajo también de cambio de alguna parte de nuestra política fiscal.

Y es nuestro escenario ideal, pero si tenemos que trabajar en otro, también lo haremos. Yo destaco, porque usted sabe que ya también está puesta en marcha la modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y nosotros confiamos que el resto de los grupos parlamentarios, los partidos políticos, le digan a los españoles que bloquean esa senda y que, además, lo hacen de una manera absolutamente excepcional y única. Es para el único caso donde el Senado de nuestro país puede bloquear la acción del Congreso de los Diputados, que está es una acción bastante poco entendible, bastante poco entendible después de no entender cómo Ciudadanos y el Partido Popular, desde la Mesa del Congreso de los Diputados, siguen bloqueando el órgano fundamental de todo el sistema democrático de nuestro país, que es el Congreso de los Diputados, que es el órgano fundamental de todo. Y lo siguen haciendo constantemente con las enmiendas parciales. Así que, cuanto más circunstancias de bloqueo de las instituciones levantemos, mucho mejor para la fortaleza de nuestro sistema.

P.- Nuria Pujadas, Cadena Ser. Me gustaría preguntarle si hay novedades sobre el pesquero que hace días que está en alta mar. ¿Ha hecho el Gobierno más gestiones para encontrar una solución alternativa, dado que el capitán no quiere atracar en el puerto de Libia que se le dijo? No sé si el Open Arms ha



llegado ya al rescate de este barco. Y si han hecho más gestiones y si han hablado con Italia y con Malta para encontrar una solución alternativa. Gracias.

Vicepresidenta.- Pues empezaré por el principio. Desde el minuto uno estamos en tiempo real hablando, constantemente, no solamente con los puertos más cercanos, Italia, Malta, Libia, en la zona donde se mueve, más cerca de Libia, en algún momento, porque este pesquero sigue faenando. Se ha movido para otras coordenadas. Desde el minuto uno. Mire, por horas, son las comunicaciones constantes.

La preocupación del Gobierno es, evidentemente, que un pesquero español esté en las mejores condiciones posibles, su tripulación, su patrón y también los 12 migrantes que han sido allí rescatados. Pero todos, absolutamente todos, Estados, en este caso un barco pesquero, el Gobierno de España también, estamos sometidos todos a las mismas normas. Y las normas internacionales y comunitarias en el Mediterráneo hay que cumplirlas, todos, absolutamente todos.

Nosotros nos preocupamos de manera especial, para estar tranquilos, acerca de las condiciones en las que están, porque es un pesquero español que no está en aguas españolas, y que tenemos todos que cumplir la normativa comunitaria, Italia, Malta y en este caso nosotros estamos al tanto constantemente. Esto no es más que de esta manera, porque la Unión Europea tiene una política clara de lo que tienen que hacer sus puertos y de lo que tenemos que hacer en materia de legislación internacional cuando se produce una situación de carácter emergente o de carácter humanitario, que de momento no se ha dado. Siguen faenando. Se ha atendido a uno de ellos que tenía un percance de salud. Lo hicieron los médicos del Open Arms, que es un barco que estaba también por la zona, y nosotros estamos al tanto.

Pero todos tenemos que cumplir las normas. Todos. Y las normas indican que hay que ir al puerto más cercano y a puerto seguro. Y el Gobierno de España no es el que dice qué puerto es cercano ni qué puerto es seguro. Lo dicen las normas. Nosotros las acatamos. Cuando nos toca cumplirlas, las cumplimos.

Y esta es la situación en la que nosotros mantenemos, de vigilancia y constante contacto para arropar a este pesquero español en la decisión de su patrón de coger a estos 12 migrantes, en la parte de responsabilidad que nos



corresponde y que ejercemos constantemente desde el minuto 1 de alerta y de vigilancia. El Open Arms está cerca. Está cerca también otro barco italiano. Parece que han llegado, pero no están en nuestras aguas, y nosotros somos un Gobierno que cumple las normas y que nos parece que las tiene que cumplir todo el mundo. No hay ninguna circunstancia, en este caso, diferente de lo que es la obligación legal de todo el mundo.

P-. Buenos días, Juan Carlos Merino, de “La Vanguardia”. Quería preguntarle, en relación a la reunión prevista entre el presidente del Gobierno y el presidente de la Generalitat de la que hablaba hace un momento, me gustaría saber si el Gobierno también contempla una posible reunión entre el Ejecutivo español y el Gobierno catalán en pleno, como ha sugerido la propia Generalitat. Gracias.

Vicepresidenta.- No, no lo contemplamos en absoluto. Nosotros somos el Gobierno de España, por lo tanto somos también el Gobierno de los catalanes. El formato es el mismo. Se trata de sacar adelante ese día las cuestiones de carácter ordinario que tengamos. Evidentemente, de alguna cuestión que también pueda ser importante para Cataluña. Se trata de la normalidad absoluta. No tenemos un formato de reunirnos con los gobiernos autonómicos, sí la deferencia y la lealtad de estar allí, de que el presidente visite al president Torra, en el marco de una visita en la que podrán hablar de lo que consideren oportuno y necesario, pero no en otra dimensión.

Somos el Gobierno responsable también de Cataluña y de los problemas de Cataluña, en la parte que nos corresponde, y mucho que estamos adelantando y haciendo, como lo hacemos en el resto de España, porque este es un Gobierno que ha venido a gobernar, que es a tomar decisiones. Y estamos en constante contacto con el Gobierno de la Generalitat para muchas cuestiones que se han podido mejorar, que se han podido desbloquear y que se han podido hacer, que antes no se hacían. Pero es igual con el resto de los territorios y por lo tanto el formato es el mismo.

P-. Vicepresidenta, buenos días. Víctor Ruiz de “ABC”. Sobre los aforamientos, algunas dudas. Cuando ha hablado del plazo de un año, tenemos algunas dudas de si se está refiriendo a la reforma constitucional en sí o estaba hablando de otras modificaciones legales que tendrán que acompañar a esta reforma, que creo que era una de las cuestiones que planteaba el Consejo de



Estado. Si efectivamente en la reforma constitucional se va a producir, o es voluntad del Gobierno que se produzca en el corto plazo, si supera los tramites en el Parlamento, pregunto si el Gobierno contempla o va a intentar plantearle a Podemos, que dado que es una reforma, como usted ha dicho, cuantitativamente pequeña, no haya que celebrar una consulta o referéndum, que Podemos ha defendido siempre para cualquier cambio institucional.

También sobre esta cuestión le pregunto sobre los delitos de corrupción, porque son delitos que se cometen en el ejercicio del cargo y por actividades relacionadas con el cargo. ¿Qué va a pasar? Porque el Gobierno había defendido que iban a quedar fuera del aforamiento, se había hablado de la posibilidad de incluir un listado de delitos. ¿Cómo queda esto al final? Gracias.

Vicepresidenta.- El plazo de un año es para hacer las modificaciones legales derivadas de la modificación, obviamente. Este Anteproyecto que inicia hoy su camino, tiene que ir ahora a consulta del Consejo General del Poder Judicial, que tendrá un mes para pronunciarse también, porque está así en el procedimiento previsto. Nosotros no le podemos decir a ningún grupo de la Cámara que con su fuerza cuantitativa pueda tener el 10 por ciento para exigir la convocatoria de un referéndum, que no lo haga, evidentemente. Ni podemos, ni debemos. Cuando eso se produzca, veremos si se produce el formato de encaje que tiene, porque es un requisito constitucional que hay que cumplir y no hay nada más que comentar. No seremos nosotros quienes pongamos en ese sentido ningún tipo de prevención, porque lo que queremos es que esta reforma se haga. Lo que queremos es que esta reforma se haga. Y que este país en sus cargos políticos se parezca al resto de Europa, se parezca al resto de Europa. Y que se rindan cuentas estrictamente por aquellos elementos que forman parte de la función. Y no se proteja a las personas, que es lo que está ocurriendo hasta ahora. Seguramente es lo que produce mucha desazón, en términos de calidad democrática, a muchos ciudadanos y eso es lo que nosotros queremos que se acabe.

Así que, como queremos que se haga y que llegue a buen puerto, y que luego tengamos otro año entero para hacer todas las reformas que lleva consigo, pues no vamos poner más que todo el empeño para que esto se llegue a realizar. Y mire, es que en técnica legislativa, y estamos hablando de palabras mayores porque es el texto constitucional, no hay una sola constitución en el mundo que tenga una lista de delitos, de ninguna de las maneras. Porque



además los delitos cambian de concepto, de tipo, de terminología, de condiciones. Será lo que el código penal de nuestro país, en cada caso, las constituciones tampoco se cambian, obviamente, con frecuencia, y por tanto serán los delitos que en nuestra legislación cotidiana vayan apareciendo afectados a los cargos públicos. Muy importante, porque aquí decimos que esta competencia la tendrá constantemente la sala de lo penal del Tribunal Supremo. Estamos hablando de la normalidad constitucional en materia penal para los cargos públicos de cualquier otra democracia.

Yo creo que la idea importante es que con esta decisión del Gobierno ponemos en pista una homologación mucho más profunda y mucho más regeneradora de nuestra democracia, que la situación que tenemos en este momento. Y nosotros pensamos que tiene que salir adelante y que tiene que ser entendida también por el resto de los grupos parlamentarios, que tienen la llave de las mayorías necesarias para sacarlo adelante.

P.- Buenas tardes, vicepresidenta. Juan Romero de El Confidencial. Yo también quería preguntarle por el tema de los aforamientos. En concreto, había una previsión o una indicación por parte del Consejo de Estado de que se pudiese incluir una previsión constitucional para extender la limitación de aforamientos a los cargos públicos autonómicos. Quería preguntarle, finalmente, qué va a hacer el Gobierno, si va a asumir esa vía o ese camino que daba el Consejo de Estado, si entiende que no tiene encaje dentro de la Constitución.

También, con el asunto de la corrupción, ¿cómo van a evitar entonces que un cargo que pueda cometer un delito en el ejercicio del cargo no tenga el aforamiento respectivo? Es decir, ¿cómo precisan o cómo van un poco más allá, si es que van más allá de la redacción que les planteó el Consejo de Estado?

Y también quería preguntarle por la tramitación parlamentaria y por los márgenes de maniobra que van a tener ustedes para negociar con el resto de grupos. ¿En qué medida están dispuestos a incluir más temas o no, o hacer que esa redacción sea distinta a la que ustedes proponen?

Y una última cosa, dado que es un tema que ha traído aquí a la mesa del Consejo de Ministros en varias ocasiones, como es la inhumación de Franco.



La reforma de la Ley de Memoria Histórica está atascada en el Congreso ahora mismo. Los grupos que tienen la mayoría de la Cámara, en la Mesa mejor dicho, PP y Ciudadanos, todavía no han dejado que se tramiten las enmiendas parciales. Quería preguntarle ¿cómo van a salir ustedes de este escollo? ¿Qué van a hacer para posibilitar la inhumación de Franco en las fechas más próximas previstas? Gracias.

Vicepresidenta.- Nosotros hemos ido un poco más allá en alguna de las cuestiones de las que planteaba el informe del Consejo que usted conoce porque, además, lo hicimos público. El Gobierno lo hizo público prácticamente en horas desde que llegó al Consejo de Ministros. Nosotros tenemos que respetar, --es el Título VIII de nuestra Constitución y el artículo 2--, la estructura territorial de nuestro país y las autonomías. Nosotros, como Gobierno, no le podemos plantear en esta reforma que queremos qué tienen que hacer los Parlamentos autonómicos, pero es evidente que una vez que el Gobierno, con el inicio de esta reforma y con el resto de los grupos que entendemos que la podrían apoyar marca el listón ahí, esto produce, evidentemente, una armonización constitucional, una armonización constitucional de otros espacios de la Administración Pública y de los cargos políticos en las instituciones que se tienen que adecuar a la exigencia de esta propuesta.

Hay algunos parlamentos que ya lo tienen: lo tiene Navarra, lo tiene Canarias, lo tiene Murcia --si la memoria no me falla--; es decir, que estamos iniciando un camino de revisión, a nosotros nos toca la revisión constitucional, no podemos revisar los Estatutos de Autonomía, pero entendemos que esto es un listón de ética muy alto que va a hacer un efecto evidentemente de revisión y de armonización para que todo nuestro sistema político constitucional esté en este nivel de exigencia que --repito-- lo que hace con esta decisión que nosotros ponemos en lo alto de la mesa es acercarnos al espacio europeo donde esto es lo que se regula y no lo que nosotros tenemos ahora; es decir que esa es la circunstancia en la que nos podemos mover como usted se puede imaginar y lo ha formulado muy bien en su pregunta.

Pues sí, Ciudadanos y el Partido Popular siguen bloqueando las iniciativas legislativas que pueden salir adelante en el pleno de la Cámara, pero las bloquea la Mesa. Estamos hablando de tener el órgano más importante de toda la democracia española, que es el Pleno del Congreso de los Diputados, absolutamente amordazado por decisiones que se toman en la Mesa de la



Cámara. En cualquier caso, eso no afecta a la exhumación de Franco, no afecta para nada y, de hecho, el último trámite en el que el procedimiento administrativo puesto en marcha por el Gobierno después del Real Decreto estará prácticamente en los últimos días de este año y es el que dará la orden de la exhumación. No afecta para nada a la exhumación de los restos de Franco que va, evidentemente, haciéndose en el camino a través del procedimiento administrativo que hemos de cumplir porque estamos hablando del traslado de unos restos humanos y de la protección que eso tiene en materia de derechos de su propia familia. Nada más, eso no afecta. Otra cosa distinta, evidentemente, es que para este Gobierno es importante que la Ley de Memoria Histórica tenga también otras modificaciones que tienen que ver con la decisión política de exhumar a Franco, que es mejorar con mucho la dignidad de todas las víctimas, particularmente de las que no han sido objeto de la dignidad de esta democracia.

P.- Muchas gracias. Pablo Iglesias, de Servimedia. Vicepresidenta, varias cuestiones. En primer lugar, una duda que me ha surgido sobre el tema de los aforamientos por cómo ha anunciado la temporalidad del propio aforamiento. Cuando un político abandone su cargo, si posteriormente recibe una denuncia respecto a una actuación que ha llevado a cabo en el ejercicio de sus funciones, por tanto, queda aforado porque está en el ejercicio de sus funciones la denuncia, --se refiere al ejercicio de sus funciones--, o como ya ha abandonado el cargo ya no estaría aforado, igual que pasa ahora.

En segundo lugar, sobre el pesquero español que está frente a Libia, me gustaría que nos explicara cuál es la diferencia entonces entre este caso y otros casos de barcos que han estado también frente a la costa de Libia y que han acabado viniendo a España. En cualquier caso, si esto supone de alguna manera que se ha roto el acuerdo de solidaridad que consiguió el Gobierno de España con otros países de la Unión Europea para atender estos casos sin que precisamente hubiera que desembarcar a los inmigrantes en Libia por las razones que supone para ellos de inseguridad, de violación de derechos humanos, etc.

Y, en tercer lugar, sobre el nuevo partido que podría aparecer en el parlamento andaluz y que ha dicho que su ideario es inconstitucional. Me gustaría saber, más allá de la calificación, si le preocupa al Gobierno ese ideario inconstitucional y si le preocupa más o menos que las ideas --no sé si



inconstitucionales también-- que plantean otros socios parlamentarios del gobierno, por ejemplo, en el Congreso de los Diputados para defender la independencia de Cataluña o para promover otras reformas legislativas. Gracias.

Vicepresidenta.- El acotamiento del aforamiento está en lo que se derive de las funciones de su cargo en el periodo de mandato y que el procedimiento tiene que empezar justamente en ese periodo. El año que se da en la disposición correspondiente de esta reforma es justamente el tiempo que se necesita para hacer la armonización legislativa que depende, evidentemente, de esa reforma constitucional --como le contestaba a su compañero--, no de los Estatutos de Autonomía ni de las decisiones de los parlamentos autonómicos porque no está en nuestro ámbito de competencias.

Para el Gobierno de España y para el propio presidente Sánchez, en Europa, lo que ha sido muy importante es que Europa tome conciencia en la política común de lo que representa la presión migratoria a través del Mediterráneo, particularmente para España pero también para el resto de los países, en una doble dirección: la reacción humanitaria propia de las democracias europeas y la seguridad, también, que pasa por el cumplimiento de las normas. El pesquero no está en nuestras aguas, el pesquero está en este momento faenando, recibe la ayuda que necesita y, en cualquier momento, cuando necesite acercarse a algún puerto por razones de combustible o avituallamiento.

Nosotros, cuando ha estado cerca de Libia hemos hablado con Libia, para que no corriera ningún tipo de peligro para el combustible o el avituallamiento que necesitara. Cuando se desplaza para otro sitio hemos hablado con Italia, hemos hablado con Malta para que en todo momento no pudiera haber ahí ningún tipo de problema que pudiera poner en riesgo a la tripulación y a los migrantes. Pero nosotros no decimos nada acerca de cómo es un país ni de sus condiciones. Si en algún momento algún órgano comunitario tiene algo que decir acerca de esto, que lo dijo antes de ayer, que nos diga a qué puerto; en este caso como el pesquero es español, que le diga al pesquero español a qué puerto se tiene que dirigir, que sea cercano y seguro para que no se corra riesgo ni de la tripulación ni de los migrantes.



Para nosotros, no solo no es ningún cambio de posición sino es la coherencia constante de la posición que hemos querido marcar en relación a la política común europea. El pesquero es español pero no está en aguas españolas, el pesquero se ha hecho cargo de 12 emigrantes que, a su juicio corrían riesgo, y ahora tendrá que ir de acuerdo a las leyes comunitarias al puerto más cercano, y nosotros hemos hablado todo el tiempo con los países que en un momento u otro por las coordenadas estaban más cerca para estar tranquilos de que no se corriera ningún tipo de riesgo.

Es evidente que nosotros respetamos –como no puede ser de otra manera— no solo porque somos el Gobierno, sino porque estamos en un Estado de derecho, la legalidad de todos y de cada uno de los partidos políticos; otra cosa es que desde el punto de vista político nos guste más o nos guste menos el contenido del ideario de todos nuestros adversarios políticos.

Por cierto, el señor Casado ayer consideró ilegítimo al presidente Sánchez. Eso está muy fuera de la Constitución Española. Muy fuera de la Constitución Española. No te puedes llamar constitucionalista cuando al presidente constitucional de España le llamas ilegítimo.

¿Y eso significa que no vamos a hablar con el señor Casado para la reforma de los aforamientos? Pues no.

P.- Buenas tardes. María Ferrer, de “Ara”. Desde fuentes del equipo de Torra aseguran que no hay ninguna petición formal de entrevista, de reunión el próximo 21 de diciembre. ¿Ha mandado la Moncloa una petición formal de reunión y ha respondido la Generalitat? Porque la señora portavoz justamente ha confirmado que habría reunión el día 21 con el presidente de la Generalidad. Gracias.

Vicepresidenta.- En cuanto que tengamos preparada toda la logística de ese Consejo de Ministros, que la estamos preparando en este momento, lo haremos pero, en cualquier caso, qué más propuesta formal que cuando vino el president Torra le dijera al presidente Sánchez: espero que me visites en el Palau de San Jordi, espero que me visites en Barcelona y en Cataluña, que el presidente Sánchez haya dicho en varias ocasiones públicamente, tengo intención de hacerlo y de cumplir mi palabra y de que hayamos puesto la fecha el día 21.



No obstante, como tenemos una relación habitual y fluida como es lógico y bueno que tengamos con el Gobierno de la Generalitat, en su momento lo haremos formalmente, pero la voluntad es clara por parte de los dos, el president se lo pidió y el presidente Sánchez lo ha dicho en muchas ocasiones y ya tiene fecha. Pero, si ha lugar a que lo hagamos también de una manera un poco más protocolaria lo haremos porque en este momento estamos preparando –repito— toda la logística de ese Consejo de Ministros que es siempre un poco más complicada que hacerlo aquí en la sede habitual del Ejecutivo, que ya es para nosotros cotidiano y si hace falta se hará pero, bueno, creo que queda claro para todo el mundo que quedaron en verse en Barcelona y que el presidente Sánchez lo va a cumplir.

Gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)